

Proceso de postulación y asignación de chip de internet 2023

En forma extraordinaria para el año 2023, se llevará a cabo el Programa de Conectividad que permitirá beneficiar con conexión a internet ilimitado durante todo el año académico 2023 (hasta el 31 de enero del 2024) a **1.500 estudiantes**, gracias al financiamiento de Banco Santander Universidades y la gestión administrativa de la Vicerrectoría de Tecnología Información VTI.

Considerando que, para el presente año, el total de los candidatos/as y seleccionados/as, debe realizarse en la Plataforma de gestión de becas del Banco Santander, como también, a que corresponden a nuevos planes de conexión a internet, se deberá realizar la distribución total de los dispositivos, a los seleccionados por las unidades.

1. Características del dispositivo de conexión.

- Chip con conexión a internet y llamadas.
- Uso a nivel de territorio nacional.
- Internet ilimitado.

2. Determinación de las contrapartes por unidad académica y funciones.

Cada unidad académica deberá asignar antes del martes 28 de marzo, una contraparte para la gestión de información, selección, asignación y entrega del beneficio, indicando los siguientes datos al correo jennifer.novoa@uchile.cl :

Nombre
RUT (sin punto ni dígito verificador)
Cargo
Teléfono
Mail
Dirección de entrega
Horario

- Las contrapartes, deberán realizar el proceso de selección en la plataforma del banco Santander, identificado los casos que recibirán los chips.
- Asimismo, deberán solicitar los dispositivos al nivel central, conforme al número tope de dispositivos asignados y seleccionados/as, tomando como referencia la distribución informada en el numeral N° 5 de este instructivo, vía correo electrónico a Jennifer Novoa.
- Deberán recepcionar y hacer la entrega a los y las estudiantes seleccionados.

- Además, deberán canalizar las reposiciones de chip en caso de pérdida, robo o hurto, las que podrán ser notificadas a DIRBDE 1 vez al mes. Adicionalmente, solo podrán realizar una única reposición.
- Llevar registro de los chip identificando a los estudiantes, a partir de archivo de entrega que DIRBDE enviará por correo electrónico.
- Las unidades que no informen contraparte dentro del plazo, serán excluidas del proceso, realizando el nivel central la reasignación de los dispositivos.

3. Proceso de Postulación y Asignación.

Los y las estudiantes serán convocados/as a postular al programa a través del **formulario del Banco Santander**, link que será compartido antes de que se inicie el proceso. No existirá, por tanto, proceso de renovación, implicando que todos los interesados deberán llevar a cabo el proceso.

Una vez que los estudiantes completen el proceso, las unidades académicas deberán seleccionar a los candidatos validando los siguientes requisitos.

- Ser estudiante regular o egresado regular de pregrado con matrícula vigente para el año 2023.
- No contar con suspensión académica.
- Contar con registro de FOCES Censal.
- Registrar en FOCES necesidad de conectividad.
- Criterios de priorización asociados a la unidad académica.

La selección debe que ser reflejada en la plataforma del Banco Santander, registrando la opción concedida, para que luego el estudiante acepte.

Las unidades deberán informar el listado de estudiantes aceptados, para que DIRBDE proceda al envío de los dispositivos y la unidad formalice la entrega.

4. Cronograma del proceso

Proceso	Fecha
Unidad Académica informa contraparte	Hasta el martes 28 de marzo
Informativo a estudiantes de convocatoria	Del 26 al 27 de marzo
Postulación	Del 28 de marzo al 5 de abril
Cierre plataforma estudiantes	5 de abril
1° selección estudiantes unidades	4 al 10 de abril
1° Solicitud chip a DIRBDE	Hasta el 11 de abril
2° selección estudiantes unidades	12 al 13 de abril
2° Solicitud chip a DIRBDE	14 de abril

3° selección estudiantes unidades	20 al 21 de abril
3° Solicitud chip a DIRBDE	22 de abril

En el caso que exista disponibilidad de chip y las unidades no cuenten con más postulantes, se generará un nuevo proceso.

5. Dispositivos disponibles por unidades académicas.

Unidad académica	N°
Facultad de Artes	90
Facultad de Ciencias	90
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	100
Facultad de Ciencias Agronómicas	60
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	110
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	60
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	80
Facultad de Ciencias Sociales	80
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	60
Facultad de Derecho	100
Facultad de Economía y Negocios	80
Facultad de Filosofía y Humanidades	90
Facultad de Medicina	110
Facultad de Odontología	60
Instituto de Asuntos Públicos	80
Instituto de comunicación e imagen	70
Programa Académico de Bachillerato	50
Dirbde Programas centrales	130
Total general	1500

6. Solicitudes de reposición.

Las solicitudes de reposición se podrán realizar una vez al mes, enviando el consolidado de todos los chips en planilla Excel, que requieren reposición identificando:

- RUT
- Nombre
- Facultad
- N° SIM
- PATENTE
- Línea Telefónica.

DIRBDE consolidará la información y hará la solicitud a ENTEL, a quienes se les solicitará el despacho a la contraparte de la Unidad Académica. -



DIRBDE
Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Nuestra Dirección no garantiza, que ENTEL pueda mantener el número telefónico, ya que debe resguardar que, al momento del robo, extravío o hurto, la línea no haya sido utilizada de manera fraudulenta, requiriendo la anulación de la numeración asignada.

7. Mesa de Ayuda para problemas de funcionamiento.

Para los problemas de cobertura o funcionamiento que puedan tener las y los estudiantes, deberán tomar contacto directo con la mesa de ayuda de ENTEL en el Centro de Atención Tecnológica (CAT Corp.) 600 360 2677, debiendo ingresar el requerimiento y resguardar la entrega de un número de solicitud.

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

23 de marzo del 2023.



@dirbde



ayudadirbde.uchile.cl